



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California

Dirección Ejecutiva de Administración

Departamento de Recursos Materiales

“2015 EL AÑO DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ADICCIONES”

MEMORÁNDUM No.DRM/172/2015

Mexicali, Baja California, 28 de Agosto de 2015

C. JOEL TERÁN LOPEZ
AUXILIAR ESPECIALIZADO
PRESENTE.-

ASUNTO: Comisión traslado Consejeros

Con fundamento en el Artículo 161 fracciones II y IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, en relación con el artículo 19 fracción VI, 35 fracciones I, VI, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interior de la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, en referencia al Memorándum No. **CGE/P/393/2015**, por este conducto se le notifica que ha sido comisionado para trasladarse el día **30 Y 31 de agosto** a la ciudad de Tijuana con el fin de trasladar a este municipio a las Consejeras Numerarias del Consejo General Electoral.

AUTORIZADO POR

L.A.E. LUCIANA AGUILAR GUDIÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO

FIRME DE ENTERADO Y DE ACEPTACIÓN DE LA COMISIÓN

C. JOEL TERÁN LOPEZ
AUXILIAR ESPECIALIZADO

- c.c.p.- L.A.E. IRMA HORTENCIA LOPEZ SAHAGUN.- Directora Ejecutiva de Administración.- Para su conocimiento
- c.c.p.- C.P. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
- c.c.p.- CLAUDIA YADIRA BELTRÁN CASTRO.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
- c.c.p.- CONSECUTIVO/EXPEDIENTE

LAG*isabel

